



Informa

C/ Ferrocarril nº 5-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

Lee y difunde.

Instrucciones y calendario para asignación de centro en el curso 2019/2020.

Publicadas el 20 de Mayo, las normas de procedimiento y calendario para la adjudicación informática de centro para puestos ordinarios y puestos de carácter voluntario para el curso 2019-2020.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354580929354&language=es&pagename=PortalEducacionRRHH%2FPage%2FEDRH_contenidoFinal

Profesores que deben presentar solicitud informatizada:

- Funcionarios de carrera. Desplazados, suprimidos, con cese voluntario, funcionarios en prácticas, suprimidos, procedentes del Exterior y procedentes de excedencia por cuidado de familiares, provisionales, expectativa de destino, comisión de Servicios, reingresados, solicitantes de comisión de servicios humanitaria.
- Catedráticos y profesores interinos de Estudios Artísticos Superiores
- Maestros y Profesores interinos: Todos los integrantes de listas y participantes en procedimientos selectivos

La no presentación conlleva la posibilidad de que se asigne centro de oficio.

Plazo de presentación: Del 21 de mayo al 5 de junio.

Cómo se pide:

- Complimentando el formulario electrónico a través de este enlace https://gestiona.madrid.org/gpic_solicitud/secure/index.jsf
- No se admiten formularios cumplimentados a mano.
- Una vez grabado, se puede registrar por vía telemática o imprimirlo y tramitarlo por registro.
- Aunque se esté habilitado en más de un cuerpo o especialidad, sólo hay que presentar una solicitud.

Qué se pide:

- Se puede solicitar centros, localidades o DATs
- Este curso no hay opción de confirmar centro.
- Si se está habilitado por más de un cuerpo o especialidad, se puede optar a llamamientos por alguna en concreto o, si no se especifica, por la primera opción para la que se esté habilitado.

Puestos de carácter voluntario:

- Los constituyen los puestos itinerantes, compartir centro en diferente localidad el mismo día, jornada parcial, protección de menores e instituciones penitenciarias. Se agregan este curso las UFIL y las ACE
- Pueden solicitarlos tanto funcionarios de carrera que tengan que participar en el procedimiento informático como **todos los profesores interinos** que no hayan decaído de las listas.
- Se puede elegir algunos o todos los tipos de puestos voluntarios especificando el código de los que se opta. Pueden solicitarlos los interinos y los funcionarios. La petición implica la aceptación de los mismos en la asignación informática. Se puede renunciar a ellos durante el plazo de reclamación a las listas provisionales de participantes, a través de la aplicación informática.
- Los interinos tienen opción de ser nombrados exclusivamente en puestos voluntarios.
- *Compartir horario en otra especialidad y compartir centro en la misma localidad o en distinta localidad en diferentes días* tienen consideración de *Puestos Ordinarios*. Pueden ser asignados de oficio.
- Los funcionarios de carrera que estén interesados en solicitar jornada parcial lo deben hacer por el cauce correspondiente. No es válido hacerlo pidiendo jornada parcial en este procedimiento.

Puestos bilingües: tienen carácter preferente, por lo que es obligatoria su aceptación por parte de las personas que tengan la habilitación.

Derecho preferente: Profesores desplazados, con cese voluntario o reingresados con derecho preferente a centro y localidad, deben hacer constar si se acogen a esa prerrogativa. Para que sea tomada en cuenta, deben consignar en primer lugar todos los centros de la localidad sobre la que ejercen el derecho.

Solicitud de Baja Temporal en listas de interinos.

Puede realizarse desde el 21 de mayo y hasta el 12 de julio a través de la aplicación informática correspondiente

Posteriormente, se abren otros dos plazos

- Entre la adjudicación provisional de vacantes y la definitiva (a partir de 25 de julio)
- Tras la adjudicación definitiva, y sólo en el caso de no haber recibido adjudicación ni llamamiento (hasta 28 de abril)
-

Más información en http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=EDRH_Generico_FA&cid=1354594935710&pagename=PortalEducacionRRHH%2FEDRH_Generico_FA%2FEDRH_generico